



Universidad de
Castilla-La Mancha

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17/10/2019 (D.O.C.M. DE 25/10/2019) PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA EN LA ESCALA FACULTATIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

1. Apague su móvil y no deje ninguna pertenencia encima de la mesa.
2. Si algún opositor necesitara un justificante de asistencia a esta prueba, hágalo saber al Tribunal antes de iniciar el ejercicio.
3. No pase esta página hasta que el Tribunal se lo indique.
4. La duración del ejercicio es de **150 minutos**. El Tribunal avisará cuando falten 10 minutos para finalizar el ejercicio.
5. La prueba consiste en un único supuesto práctico que se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 17,5 puntos para superar este ejercicio.
6. En la hoja de examen no podrá incluir ningún dato personal o marca que permita la identificación del aspirante. En caso contrario, el ejercicio quedará automáticamente anulado.
7. Cumplimente la plica con sus datos personales siguiendo las instrucciones del Tribunal.
8. Comenzado el ejercicio no podrá realizar ninguna pregunta al Tribunal sobre el contenido del examen.
9. Los opositores podrán abandonar el aula del examen cuando terminen su ejercicio aunque no haya finalizado el plazo máximo establecido para su realización. En tal caso deberán entregar la hoja de respuestas a un miembro del Tribunal que procederá a entregarle la copia amarilla y a guardar la copia blanca en un sobre delante del opositor y del resto de los presentes.
10. El aspirante se podrá quedar con el supuesto.
11. Finalizado el ejercicio el Tribunal delante de dos o más testigos, procederá a meter en sobres separados las cabeceras y la parte de respuestas. Dichos sobres serán cerrados en público y firmados por el tribunal y dos testigos.
12. El resultado del ejercicio se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus y Centros de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha <http://www.uclm.es/rrhh/>
13. Se ruega el estricto cumplimiento de las normas dictadas por el Tribunal.
14. Gracias por su colaboración.

Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos**2º Examen. Práctico.**

La universidad ha decidido crear un portal de datos abiertos, tanto administrativos como científicos y docentes. El portal debe reunir toda la producción de este tipo generada por la UCLM en un único punto.

Se le ha nombrado a usted coordinador/a del proyecto, del que deberá presentar un primer informe que contenga, al menos:

- Justificación del proyecto
- Configuración de la comisión que debe llevarlo a cabo y aspectos que deberá tratar
- Tipología de datos, formatos y tratamiento de los mismos
- Políticas justificadas normativamente
- Infraestructura, propia o ajena, necesaria
- Temporalización, seguimiento y evaluación del proyecto